



RESOLUCIÓN NÚMERO 297 DE

(27 de mayo de 2025)

Por la cual se reanuda el disfrute de vacaciones interrumpidas por incapacidad médica a un docente del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es un Establecimiento Público de Educación Superior con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, del orden Nacional, su autonomía se circunscribe a las limitaciones que señalen sus estatutos o las normas que lo crearon y modificaron la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Acuerdo 001 de abril de 2009 "*Por la cual se aclara la normatividad que rige a los docentes del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central*" dice:

"Los Docentes de planta del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, vinculados mediante concurso antes 19 de junio de 2002, se regirán por las disposiciones del Decreto 2277 DE 1979, "Po el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente", sus normas reglamentarias y demás disposiciones que lo adicionen o modifiquen.

Que, el Profesor **OSCAR ORLANDO TORRES RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.336.894, titular del cargo **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica instituto Técnico Central, allegó un certificado de Incapacidad desde el 12 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025, por la totalidad de treinta (30) días, expedido por la Sociedad de Cirugía de Bogota Hospital San Jose.

Que, a los docentes del Bachillerato Técnico Industrial se le concedieron las vacaciones a partir del 9 de diciembre de 2024 hasta el 12 de enero de 2025 (5 semanas), periodos que coinciden en lo ordenado en la licencia de incapacidad por enfermedad general del docente **OSCAR ORLANDO TORRES RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.336.894.

Que, en aplicación de las normas precitadas, las vacaciones a quien tiene derecho son por un término de cinco (5) semanas.

Que, mediante comunicación de fecha del 22 de mayo de 2025, allegada a la Rectoría y recibida en el área de Talento Humano según Registro No. 0243-RC-2025, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrita por el docente **OSCAR ORLANDO TORRES RODRIGUEZ**, solicitó el disfrute de receso pendiente del año 2024, planteando una (1) semana de disfrute para los días 24 al 27 de junio de 2025, quedando pendiente (4) cuatro semanas más por disfrutar.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el Disfrute de Vacaciones al Profesor **OSCAR ORLANDO TORRES RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.336.894, titular del cargo **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, de la Escuela Tecnológica instituto Técnico Central, por el término de una (1) semana, desde el 24 al 27 de junio de 2025, quedando pendiente por disfrutar cuatro (4) semanas de vacaciones correspondiente a la vigencia 2024, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **27 días de mayo de 2025.**

EL RECTOR,


HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión:

*Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero
Lucibeth Blanchar Maestre - Profesional Especializado de Talento Humano*

Proyección:

Eliana Garzón – Técnico Administrativo de Talento

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------